

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

2 JUL 2013

Recibido.....11:20.....Hs.

Exp. N°.....27079.....P.E.

MENSAJE N° 4116

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 1 JUL 2013

A la

H. Legislatura de la Provincia

SALA DE SESIONES

Tenemos el agrado de dirigirnos a V. Honorabilidad para elevar a su consideración la Cuenta de Inversión -dos ejemplares-correspondiente al ejercicio 2012 y su respectivo archivo digital, conforme lo establece el artículo 72° inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe y en el plazo legalmente establecido en el artículo 94° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Este documento ha sido elaborado por la Contaduría General de la Provincia y contiene los estados contables y presupuestarios del Sector Público Provincial no Financiero que permiten la evaluación de la gestión del Estado Provincial. Asimismo, se acompaña el informe correspondiente del Señor Ministro de Economía.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2012, el Poder Ejecutivo entiende que esa Honorable Legislatura procederá conforme lo dispone el artículo 55 inciso 9), de la Constitución Provincial.

Dios guarde a V.H.



ANGEL JOSE SCIARA
MINISTRO DE ECONOMIA



ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE